

JEFATURA DE RELACIONES PÚBLICAS Y DIFUSIÓN

07 de febrero de 2019
Boletín 012

Se registran 85 mil 694 solicitudes a la convocatoria para el otorgamiento de Créditos Tradicionales, mediante el Sistema de Puntaje 2019

- *Los 15,000 derechohabientes que obtengan el mayor puntaje se autorizará su crédito de manera inmediata*
- *Contarán con 110 días para adquirir y firmar las escrituras de su nueva vivienda*
- *El trámite de inscripción es gratuito y no puede ser condicionado por ningún motivo, ni por persona alguna*

El Fondo de Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE) concluyó la noche del miércoles el registro de solicitudes para el otorgamiento de Créditos Tradicionales, mediante el Sistema de Puntaje 2019, al que se suscribieron 85 mil 694 trabajadores.

El Vocal ejecutivo del FOVISSSTE, Agustín Gustavo Rodríguez López, acompañado del cuerpo directivo del organismo, encabezó la ceremonia protocolaria del cierre de suscripción, certificada por el notario público 174 en la Ciudad de México, Víctor Manuel Rafael Aguilar Medina.

Los primeros 15,000 derechohabientes se les autorizará sus créditos tradicionales de manera inmediata y podrán iniciar sus trámites con la originación de su crédito, el resto serán liberados de manera progresiva de acuerdo a la disponibilidad financiera del Fondo.

La lista será dada a conocer el 21 de febrero en un evento público. Los nombres de los solicitantes estarán ordenados de acuerdo al puntaje obtenido (de mayor a menor, debiendo tener un mínimo de 80 puntos).

Mediante este proceso se otorgarán hasta 34,150 créditos del esquema tradicional por un monto de 23,871 millones de pesos, con una tasa de interés del 4% al 6% anual (crédito en UMAs), por un monto máximo de \$1´102,525 lo cual representa un incremento del 4.83% respecto del 2018.



Los beneficiados podrán ejercer su crédito para adquirir una vivienda nueva o usada, construir en terreno propio, ampliar, reparar o mejorar su vivienda, y la redención de pasivos contraídos por cualquiera de los conceptos anteriores.

Autorizado el crédito, los trabajadores tienen 20 días naturales para acudir al Departamento de Vivienda o elegir la Entidad Financiera mandataria del FOVISSSTE de su elección para iniciar su trámite, posteriormente, 60 días naturales para contar con el avalúo, y 30 días naturales para la firma de la escritura pública.

Es importante destacar que el trámite de inscripción es gratuito y no puede ser condicionado por ningún motivo, ni por persona alguna.

Para mayor información llamar al 01 800 3684 783, consultar la página web www.gob.mx/fovissste o través de las redes sociales en Facebook: FovisssteMX, Twitter: @FOVISSSTEmx, Instagram: FovisssteMX, y Youtube: FOVISSSTE.

--oo00oo--

